

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501306
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, con ID 2501306, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La documentación que acompañaba la solicitud de renovación se vio completada posteriormente con otra requerida el 22 de abril de 2015 sobre aspectos considerados importantes por los evaluadores y que no se reflejaban, o lo hacían de manera insuficiente, en los autoinformes del título. Tal documentación fue: A) Datos de los Indicadores del Autoinforme completos y actualizados al curso 2013/2014; B) Ejemplos TFGs de las distintas calificaciones. Junto a estas informaciones escritas, la preceptiva visita girada a la Universidad de Sevilla, los días 27, 28 y 29 de abril, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido. A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los mecanismos para la difusión del Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, están implantados y se ofrece información actualizada en relación con el título. Las páginas webs institucional (Universidad de Sevilla y del Centro, en realidad ésta última remite a la primera) y la del propio título están organizadas para dar a conocer los aspectos más relevantes del título: plan de estudios, horarios, docencia, competencias, guías docentes, salidas profesionales, acceso y TFG. Los contenidos y la actualización de la información académica contenida en la web institucional corren a cargo del Rectorado y Servicios Generales, de acuerdo con los mecanismos establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Desde el Vicedecanato de Estudiantes, Movilidad y Actividades Culturales se desarrolla anualmente el Salón del Estudiante para difundir los títulos. El Servicio Audiovisual de la Facultad de Geografía e Historia realiza vídeos promocionales por titulación para colgarlos en TVUS y usarlos en el Salón del Estudiante. Asimismo, las novedades más importantes se publicitan en los tablones de anuncios existentes en la Facultad y a través de las pantallas de circuito cerrado.

Esta información adolece de ciertas lagunas. Por ejemplo: la Memoria del título no se encuentra actualizada, lo que hace que sus informaciones no concuerden siempre con las que figuran en la web, como es el caso de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos, cuya versión última se aprobó en 2011, la Normativa interna de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Facultad de Geografía e Historia, de 2010, y de los programas de movilidad. Las Guías Docentes no son dinámicas y su consulta no resulta ágil. Como respuesta a la recomendación al respecto contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación, el documento de alegaciones afirma que la US no prevé que haya guías sino programas y proyectos docentes. Sin embargo, su web cuenta con una Guía de Estudiantes y la consulta de las informaciones docentes presenta la misma falta de dinamismo. Se aporta una acción de mejora que tiene que ver con aumentar la información al alumnado para que encuentre los datos que le interesen

Tampoco hay información sobre diferenciación entre los mecanismos de coordinación docente propios del título en general y para cada uno de los cursos, recomendación recogida en el informe de verificación y en los dos informes de seguimiento de la AAC. El documento de alegaciones a una recomendación en el mismo sentido del informe provisional de renovación de la acreditación tampoco aporta la información solicitada, sino una acción de mejora referida al nombramiento de un coordinador por curso.

La satisfacción con la información publicada del título es baja entre los estudiantes, que no llegan a darle un aprobado; entre profesorado y PAS la opinión ha mejorado con el paso de los cursos, situándose entre siete y ocho puntos sobre diez. No hay datos referidos a egresados y empleadores. La recomendación sobre el tema que incluye

el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida con una alegación que prevén dos acciones de mejora a desarrollar en un plazo medio para mejorar la accesibilidad a la información con un nuevo diseño de la web del centro, y para implantar mecanismos para la recogida de información sobre empleadores y egresados. El manual del SGC es público y está disponible desde la página web de la Universidad y se remite a ella desde la Facultad. La información acerca del SGC incluye los informes de seguimiento anuales, tanto los elaborados por la titulación como los elaborados por la Agencia de Calidad. Se ofrece información acerca de los indicadores más relevantes, incluida la definición de cómo se realiza su cálculo. Se recomienda ampliar el número de indicadores (satisfacción de los diferentes colectivos, oferta/demanda de los estudios, etc.). En el Autoinforme global se señala como debilidad la necesidad de mejorar la accesibilidad a la vasta información disponible en web. No se aporta información relacionada con acciones para difundir su conocimiento. Estos dos puntos eran objeto de sendas recomendaciones en el informe provisional de renovación de la acreditación que no obtienen respuesta satisfactoria. En el caso de la mejora de la accesibilidad a la información se considera que derivará de la revisión que hará la US del SGC y de la plataforma LOGROS; en el de la difusión del SGC la acción presentada no concreta las posibles actuaciones para difundirlo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores
- Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta
- Se recomienda aportar una información clara sobre la diferenciación entre los mecanismos de coordinación docente propios del título en general y para cada uno de los cursos.
- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado
- Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Según el Autoinforme de renovación de la acreditación, los diversos procedimientos del SGCT han sido desplegados e implantados satisfactoriamente a partir del curso 2009-2010 (inicio del Grado), excepto en tres casos. En dos de ellos parece justificado: el relativo a Prácticas Externas (pues no se contempla como asignatura obligatoria) y el relativo a la extinción del título. Habrá de considerarse el relativo a inserción laboral, pendiente de elaboración. Se ha puesto en marcha la aplicación informática LOGROS para la explotación y seguimiento del SGCT. La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), formada por seis miembros, se encarga de generar el Informe Anual de seguimiento del título, establecer el Plan de Mejora de acuerdo a las informaciones obtenidas, comprobando el cumplimiento de sus acciones, y elaborar el Autoinforme Global de acreditación del Título. Como hizo notar la AAC en su último Informe de seguimiento, en la CGCT debe constar un representante del PAS y del alumnado, pero no parece que se hayan incorporado. La recomendación en este sentido contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación es respondida en las alegaciones con dos acciones a medio plazo sobre el proceso de elección y su incorporación a la CGCT.

No se ha redactado aún un Manual de Calidad del Título ni existe el preceptivo buzón de quejas y sugerencias de la titulación, actualmente el enlace de la página web remite al general de la universidad EXPON@us. Las recomendaciones sobre ambos puntos contenidas en el informe provisional de renovación de la acreditación son contestadas con sendas acciones de mejora, si bien no se prevé crear un buzón de quejas y sugerencias propio sino informar sobre la especificidad del buzón de la US para el grado

En la elaboración de los indicadores de satisfacción y rendimiento no se ha utilizado el mismo criterio para tratamiento de los datos, así la satisfacción de los alumnos con la docencia se calcula sobre cinco, mientras en el resto de los casos se hace sobre diez. La modificación contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación sobre el tema es respondida en el documento de alegaciones con una acción de mejora a medio plazo dirigida a revisar y aprobar la V5 del SGCT de la US.

En cuanto al despliegue e implantación de los procedimientos, el seguimiento a los egresados no se ha desarrollado ni tampoco el de los empleadores. La recomendación al respecto contenida en el informe provisional de renovación de la acreditación ha sido respondida en el documento de alegaciones aludiendo a los procedimientos que tiene en marcha la US recién implantados.

Los Informes anuales de seguimiento incluyen un apartado en el que se realiza una evaluación del Plan de Mejora de informe del año anterior, con una valoración de los resultados alcanzados y una cuantificación del grado de cumplimiento. Cada informe anual incluye un plan de mejora actualizado, fruto del análisis y la revisión de los datos obtenidos por el SGC. El Secretariado de Acreditación y Seguimiento Respecto ha desarrollado un procedimiento para atender las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento de la AAC, pero no consta que hayan atendido las recomendaciones realizadas en el informe de verificación. La alegación a la modificación en este sentido del informe provisional de renovación de la acreditación prevé dar respuesta a una de las dichas recomendaciones, dejando otra sin atender

Como área de mejora identificada en el Autoinforme global está intensificar la difusión de la cultura de calidad derivada del SGCT e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en las Comisiones de Garantía de la Calidad. La alegación a la modificación en este sentido del informe provisional de renovación de la acreditación prevé como acción única el envío del informe anual de la CSGC a todos los departamentos con docencia en el máster para su análisis.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación
- Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incorporar a representantes del PAS y de los estudiantes a la CGCT
- Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título
- Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título
- Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los Autoinformes de seguimiento dan cuenta de que no se ha producido cambio ni modificación en el diseño de los contenidos del programa formativo del título. Sí han ocurrido en el desarrollo del mismo, en la normativa que lo rige y en los procedimientos de gestión que se han visto perfeccionados, como se indican en los Autoinformes de seguimiento. Las informaciones sobre los convenios de movilidad han variado respecto a la Memoria, si bien estos programas no presentan un panorama alentador. Los estudiantes procedentes de otras universidades han experimentado una fuerte caída en los dos últimos cursos (22,56 en el curso 2011/12; 14,21 en el 2013/14), mientras que los estudiantes propios en otras universidades apenas llegan al 1,43%.

El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación responde a la modificación relativa a este tema sin aportar una referencia concreta a las posibles acciones para incentivar la movilidad

El grado de satisfacción del alumnado con el título no alcanza al aprobado (4,24), aunque ha seguido un proceso ascendente desde la implantación; el profesorado, con un proceso evolutivo similar, muestra ahora una opinión aceptable (7,93); el PAS, por el contrario, ha ido bajando su nivel de aprobación hasta situarse ahora en un aprobado. No existen datos de egresados ni empleadores. El documento de alegaciones a las recomendaciones que sobre el tema hace el informe provisional de renovación de la acreditación no incluye acciones de mejora de las que pueda derivarse un incremento de los niveles de satisfacción, mientras se remite a la US para conocer la opinión de los ya graduados

Durante las entrevistas los alumnos y egresados expresaron una opinión favorable a que el título contase con prácticas externas. Los responsables del título han hecho suya esta petición para su estudio tras el informe provisional de renovación de la acreditación

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.
- Se recomienda recoger información de los egresados y empleadores sobre este tem

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado se ha mostrado estable y los cambios ocurridos han redundado en una mejora de la cualificación de quienes imparten el título. Todos los profesores cumplen los requisitos docentes y de especialidad exigibles. En estos cuatro años ha aumentado la cifra de sexenios de investigación que se reúnen, el número de doctores, la proporción de catedráticos, y la participación en proyectos de investigación competitivos. Además, el grado de satisfacción del alumnado con la docencia es alto (3,93 sobre 5 en el curso 2013/14). También se considera una mejora de la enseñanza aumentar el número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual. Sin embargo, sería recomendable incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad del título ya sea implicándose en proyectos de innovación docente y acciones formativas y del plan propio de docencia, ya sea haciendo llegar sus opiniones a través de las encuestas que se les pasan y contestan sólo un pequeño número. La alegación a la recomendación en este sentido incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación contiene tres acciones de mejora para incentivar el compromiso del profesorado con los procedimientos de calidad del título.

La Facultad de Geografía e Historia ha creado una comisión específica de TFG que recibe la relación de profesores que han presentado propuestas de líneas de trabajo para su tutorización por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Grado. Ese listado se hace público en tiempo y forma. Sin embargo, ni en la web ni en la Memoria verificada hay informaciones sobre el perfil del profesorado que dirige este tipo de trabajo académico. La alegación a la modificación en este sentido que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación. No deja clara la respuesta de los responsables del título. De un lado, se especifica el perfil solicitado; de otro, se dice que resulta inviable hacerlo dada la existencia de una normativa de la US, de rango superior, que habilita a todo profesor con plena capacidad docente a que dirija TFGs.

De los datos aportados se infiere que se dispone de criterios generales de coordinación del programa formativo, pero no queda claro que existan otros específicos para las diferentes materias y/o asignaturas. Se recomienda, como en el Informe de seguimiento del Grado de febrero de 2015, diferenciar entre los mecanismos de coordinación docente generales del título y los que corresponden a cada curso o asignatura. La alegación a la recomendación en este sentido que contenía el informe provisional de renovación de la acreditación hace referencia al nombramiento de los coordinadores a distintos niveles, pero no se indican los mecanismos de coordinación

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe establecer el perfil del profesorado que dirige TFGs.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales
- Se recomienda diferenciar entre los mecanismos de coordinación docente generales del título y los que corresponden a cada curso o asignatura

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Grado en Historia del Arte se imparte en la Facultad de Geografía e Historia, situada en un edificio antiguo susceptible de constantes reformas para adaptarlo tanto a las necesidades docentes del desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje como a las investigadoras que van surgiendo. En la actualidad, todas las aulas disponen de PC para la impartición de la docencia además de otros medios tecnológicos como equipo de megafonía, TV, video, DVD, aire acondicionado, pantalla y cañón. Una de las aulas cuenta con una pizarra digital y se ha creado un Aula Multidisciplinar equipada con 50 portátiles. Existe wifi en todos los espacios del centro. Ahora bien, la información aportada se refiere al conjunto de la facultad, sería conveniente conocer en cuáles de estos espacios se desarrolla la docencia título. La recomendación al respecto incluida en el informe provisional de renovación de la acreditación no es respondida adecuadamente en el documento de alegaciones.

Existen servicios de orientación académica tanto a nivel global de la Institución como actuaciones propias de la Facultad y del título en este sentido. Se realizan actividades concretas y orientadas a los estudiantes de la titulación acerca de la inserción profesional y existe alguna iniciativa institucional de recoger la opinión de los egresados acerca de estos servicios. Según el Autoinforme global, la valoración del alumnado de los procedimientos de orientación y acogida ha evolucionado positivamente, aunque sigue siendo susceptible de mejora y se propone como acción potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para el título. Para ello, el documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación ha previsto una sola acción dirigida a PDI, PAS y estudiantes que parece insuficiente

RECOMENDACIONES

- Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos que corresponde a esta titulación
- Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para el título

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Del Autoinforme global se deduce que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación van enfocados a la adquisición de las competencias y objetivos del título. No obstante, dado que la mayoría de las asignaturas son evaluadas mediante exámenes o éstos tienen un peso decisivo en la calificación final, puede deducirse que no está suficientemente implantado un sistema de evaluación continua.

Se echan en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias, toda vez que el Autoinforme no proporciona evidencias concluyentes sobre esta cuestión. Ahora bien, las tasas de eficiencia y de éxito reflejan un nivel satisfactorio de consecución de las competencias enunciadas en el título. La recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación sobre analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG es contestada en las alegaciones con una acción de mejora en la que no constan procedimientos objetivos para conseguir la recomendación.

Se muestran mejorables los niveles alcanzados en la tasa de rendimiento del título (65,52) y del TFG (53,49). Sobre todo ha de elevarse la tasa de graduación (16,05), muy baja en sí misma y por debajo de la establecida en la Memoria de verificación, que ya era baja (26). De igual modo, deben reducirse las tasas de abandono, pues sumadas las de abandono inicial y la de quienes lo hacen más tarde alcanzan casi dos tercios del alumnado. Estos datos, sin embargo, contrastan con los que aporta el Autoinforme global sobre la cifra ponderada de quienes no alcanzan los niveles exigibles (15,61%). El documento de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación incorpora acciones de mejora que parecen insuficientes para corregir las tasas señaladas.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento encuentra un primer problema en el uso de ponderaciones diferentes para el ítem referido a la satisfacción del alumnado con la docencia (calculado sobre 5) y para el resto de los elementos considerados (calculados sobre 10). Además, el Autoinforme señala que, pese a las acciones de mejora realizadas, el número de encuestas contestadas es poco representativo, especialmente en el caso del PDI, por lo que los datos aportados por el SGC no son concluyentes. Las modificaciones incluidas en el informe provisional de renovación de la acreditación sobre ambos aspectos se responden remitiendo a la próxima revisión de la V5 del SGCT mientras no se aportan datos sobre el número de encuestas contestadas por los distintos colectivos consultados cada año.

De acuerdo con ellos, se comprueba que los colectivos PDI y alumnado muestran una imagen bastante homogénea en relación con su satisfacción respecto al título durante los cuatro últimos cursos, si bien el profesorado muestra una satisfacción (7,93) superior a la media de las titulaciones del centro (7,14) y a la de las US (6,70). Entre el PAS se detecta un descenso en la valoración del título (de 8 a 6,67), siendo ligeramente inferior a la media de la US. El alumnado parece muy poco satisfecho (4,24), dato que contrasta con la calificación satisfactoria otorgada a la actividad docente del profesorado (3,81 sobre 5). No hay resultados sobre la satisfacción de los egresados ni de los empleadores. Esta ausencia dio origen a una modificación en el informe provisional de renovación de la acreditación que se responde considerando la solución relacionada con la próxima revisión del SGCT.

La valoración que los estudiantes hacen de los servicios de orientación académica ofrece una tendencia positiva en los últimos cuatro años, si bien los valores obtenidos son manifiestamente mejorables. No se conocen los niveles de satisfacción con los servicios de orientación profesional. Una mayor participación del alumnado en las encuestas contribuiría, sin duda, a disponer de datos concluyentes.

Como se ha indicado en el apartado anterior, las tasas de eficiencia y de éxito presentan valores muy positivos. Las tasas de rendimiento del título y del TFG deben mejorarse. Sobre todo se ha de trabajar por elevar la tasa de graduación, alarmantemente baja, y reducir las de abandono, excesivamente altas. Ambas superan en sentido negativo las estimadas en la Memoria de verificación. La recomendación del informe provisional de renovación de la acreditación al respecto se responde con la propuesta de una acción sobre hacer una reflexión de la que pueden obtenerse conclusiones importantes y que sorprende que no se haya hecho alusión a ella al responderse la modificación que figura en el apartado anterior.

No hay referencias a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral relativas al grado. La modificación del informe provisional de renovación de la acreditación al respecto, remite a un procedimiento recién implantado por la US para los egresados que podría aplicarse a los empleadores.

La sostenibilidad del título parece garantizada si se tiene en cuenta la experiencia docente e investigadora del profesorado, la demanda de los estudiantes, los resultados de aprendizaje, las infraestructuras y servicios del centro.

MODIFICACIONES

- Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años
- Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores
- Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Actualmente sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios

RECOMENDACIONES

- Se recomienda adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono del título
- Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos para los indicadores de calidad
- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores

RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta

RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda aportar una información clara sobre la diferenciación entre los mecanismos de coordinación docente propios del título en general y para cada uno de los cursos.

RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el grado

RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas

RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda incorporar a representantes del PAS y de los estudiantes a la CGCT

RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título

RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio

RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y

acciones de mejora del título

RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras.

RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.

RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda recoger información de los egresados y empleadores sobre este tema

PROFESORADO

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se debe establecer el perfil del profesorado que dirige TFGs.

RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales

RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda diferenciar entre los mecanismos de coordinación docente generales del título y los que corresponden a cada curso o asignatura

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos que corresponde a esta titulación

RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para el título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono

RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del



TFG

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

MODIFICACIÓN 1.

Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años

MODIFICACIÓN 2.

Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 6.

Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores

ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 7.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título. Actualmente sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios

RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono del título

RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos para los indicadores de calidad

RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 6 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación